

Montevideo, 3 de octubre de 2013.-

R.de D.300/2013**Acta 856**

Expte.035/13

VISTO: la necesidad de adquirir calzado, para el personal de la Administración Nacional de Correos;

RESULTANDO: la propuesta técnica y comercial realizada por las empresas Cybe S.A.(Stadium) y Sanary S.A.(Toto) en el marco del llamado de precios efectivizado, en las cuales se realizaron ofertas según modelos para dama y caballero previamente avalados por la Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, contando con la recomendación de la Comisión Paritaria de Salud Laboral en lo pertinente;

CONSIDERANDO: que la adquisición del calzado mencionado se realizará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33, literal c), numeral 22° del Tocaf, atendiendo a lo aconsejado por la Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22) del TOCAF y al Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05.01.96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**RESUELVE:**

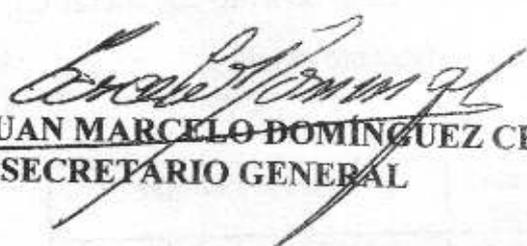
- 1) Adjudicar por compra directa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22) del TOCAF, la adquisición de calzado, según el siguiente detalle:

Empresa	Especificaciones	Cantidad Total	Importe Unitario
Cybe S.A.(Stadium)	Calzado Deportivo Marca Reebok Modelo Running Cruiseon color negro	Hasta 400 pares	\$ 1.181,50 IVA Incluido

Empresa	Especificaciones	Cantidad Total	Importe Unitario s/Especificaciones
Sanary S.A.(TOTO)	I) Calzado Caballero Marca Hanker Modelo 308/2150 o 308/2153 II) Calzado Dama Marca Marco Donatti Modelo 220/Kety	Hasta 400 pares	I) \$ 1.300.- IVA incluido II) \$ 1.950.- IVA incluido

- 2) La modalidad de entrega será mediante órdenes de compra, las cuales serán canjeadas por los funcionarios de la Administración en cualquiera de las sucursales del territorio nacional de las empresas adjudicatarias; estableciéndose que el beneficiario/a podrá adquirir un calzado de mayor precio abonando la diferencia, siempre que se mantenga la especificación de color negro.
- 3) Transcribese al Programa de Gestión del Capital Humano, a Gerencia de Recursos y a la Comisión Paritaria de Salud Laboral.
- 4) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL